

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:

“Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación pública privado, impacto ambiental REPSOL”

AUTOR:

Bach. Valdez Avila, Lesly Elisa

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

ASESOR:

Dr. Fernando Armas Zarate

ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4390-438X>

DNI N° 07973958

LIMA, PERÚ

2023



UPCI

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

INFORME DE SIMILITUD N°130-2023-UPCI-FDCP

A : MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DE : MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Trabajo de Suficiencia Profesional:
BACHILLER VALDEZ AVILA, LESLY ELISA

FECHA : Lima, 6 de diciembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático Turnitin (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: “**Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación pública privado, impacto ambiental REPSOL**”, presentado por la Bachiller VALDEZ AVILA, LESLY ELISA.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el Trabajo de Suficiencia Profesional en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 25%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, la Bachiller en mención **PUEDA CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin*
- *Resultado de similitud*

Dedicatoria

El presente trabajo académico se lo dedico en primer lugar a Dios, a mi hijo que es mi principal motor y motivo, a mi familia, y a todas las personas que creyeron en mí dándome su apoyo incondicional en todo el camino de mi carrera

Agradecimiento

Agradecemos a Dios, a mi familia y a mis docentes por su apoyo incondicional a lo largo de la formación de nuestra carrera profesional, y por brindarnos las herramientas necesarias para salir adelante.

Manifestación de Autoría y Legalidad del Trabajo por Suficiencia Profesional

El alumno, LESLY ELISA VALDEZ AVILA, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI, identificada con código de alumno N° 1103000137 y DNI N° 45526257 en mención con el Trabajo por Suficiencia Profesional para la Obtención del Título Profesional de Abogado, manifiesta de forma solemne que asume la peculiaridad, la legitimidad propia, en que se han citado las fuentes pertinentes y que en su utilización se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autores vigentes. Los pensamientos, los principios, las consecuencias y deducciones a los que se ha llegado son de su absoluta competencia.

ÍNDICE

CARATULA1
INFORME DE SIMILITUD.....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
MANIFESTACIÓN DE AUTORÍA Y LEGALIDAD DEL TRABAJO POR SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	5
ÍNDICE GENERAL.....	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I: PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.	10
1.1. Título y descripción del trabajo de suficiencia profesional.....	10
1.2. Objetivos del trabajo de suficiencia profesional.....	14
1.2.1.-Objetivo General	14
1.2.2.-Objetivos Específicos.....	14
1.3.- LA JUSTIFICACIÓN.....	15
CAPITULO II:EL MARCO TEÓRICO.....	17
CAPÍTULO III:DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	22
CAPÍTULO IV: RESULTADOS OBTENIDOS.	24
CONCLUSIONES	27
RECOMENDACIONES	28
ANEXOS:	29
ANEXO 1: EVIDENCIA DE SIMILITUD DIGITAL.....	29
ANEXO 2: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33

Introducción

En las sociedades desarrolladas, una de las características más importantes es la importancia y prioridad que se le da a las cuestiones ambientales. Esta priorización hace que el uso de instrumentos regulatorios económicos forme parte de la política ambiental y, como categoría destacada de la política ambiental, el desarrollo y la aplicación de nuevas figuras tributarias para este propósito se vuelve central en el debate. Las medidas nacionales de protección y restauración del medio ambiente son una tarea coordinada del Estado, la sociedad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoya y promueve la creación de organizaciones no gubernamentales de protección del medio ambiente y puede confiarles determinadas responsabilidades. Durante el siglo XX, con la creciente conciencia del impacto de la actividad humana en el medio ambiente y la salud pública: los riesgos para la salud ambiental llevaron al desarrollo y uso de diversos métodos y tecnologías para reducir el impacto de la contaminación. En este sentido, los gobiernos adoptan medidas legislativas y políticas (política ambiental) para reducir los impactos negativos y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental. La superficie de los océanos del mundo es de aproximadamente 361 millones de kilómetros cuadrados, lo que corresponde al 70,8% de la superficie terrestre. La profundidad media es de 3.790 metros, pero el 20% de la superficie del mar tiene más de 5.000 metros. No están distribuidos uniformemente en la Tierra, ya que en el hemisferio norte ocupan el 60,7% de la superficie terrestre, mientras que en el hemisferio sur ocupan una superficie mayor, ya que ocupan alrededor del 80,9% del área total.

Cantidad de agua en la Tierra, % Océanos 97,400 glaciares, 0,020 lagos y ríos, 0,010 aguas subterráneas, 0,570 atmósfera, 0,001 superficie terrestre, 148 millones de kilómetros

cuadrados Superficie del mar, 361 millones de kilómetros cuadrados. En 1995, el gobierno nigeriano ejecutó al autor y activista de derechos humanos Ken Saro-Wiwa y a otros ocho miembros de la comunidad ogoni. La ejecución alertó al mundo sobre los efectos devastadores de las operaciones de la industria petrolera en el delta del Níger y llamó la atención sobre el daño que la contaminación ambiental está causando a la salud y los medios de vida de las comunidades Ogoni.

El propósito de este artículo es describir la transformación de las relaciones laborales en la ex petrolera estatal YPF desde su privatización en 1993 hasta su paso a manos de la empresa económica española Repsol y al mismo tiempo analizar los cambios realizados por el Estado petrolera YPF. sindicatos durante todo este proceso. El trabajo incluye una breve descripción del plan de reestructuración de la empresa y posterior privatización; análisis del papel de los sindicatos en el proceso y su situación actual; un panorama de los cambios y diversidad de las relaciones laborales desde que pasaron a manos privadas; y finalmente, una descripción de cómo han aparecido recientemente los recién llegados, antiguos empleados de la empresa (actualmente desempleados) y cómo está organizada la misma.

Un año después del vertido de petróleo de Repsol en el mar de Ventanillas, la compañía confirmó que todo está bien y que, a partir de estudios autofinanciados, "están dadas las condiciones para la pesca, la recreación y la actividad comercial". No es cierto. LR Data visitó algunas de las zonas afectadas en Lima y Callao para corroborar los testimonios de pescadores que confirman la presencia de hidrocarburos, y además, son claramente visibles las consecuencias de este ecocidio en la salud de la población. Residentes dedicados a la pesca, emprendedores del mundo gastronómico, amantes del mar en verano, del ecosistema de Lima y Callao por el derrame de petróleo y la presencia de hidrocarburos de Repsol en el mar.

Los efectos extremos de Ventanilla aún no se han abordado por completo. Ante el vertido de petróleo en Ventanilla Sea Repsol y la presencia de hidrocarburos en el mar, se necesitaba de profesionales para evaluar el alcance del impacto y dar soluciones al problema.

CAPITULO I:Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional.

1.1.-El título y la descripción del trabajo de suficiencia profesional

Hacer un “Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación pública privado, impacto ambiental REPSOL”, análisis de trabajo de suficiencia profesional que nos permitirá analizar el efecto de la responsabilidad civil de la empresa REPSOL.

En este sentido, los conceptos tienen vidas e historias, patrones de descubrimiento y refinamiento. Para comprender el concepto actual de responsabilidad civil, basta con remitirnos al artículo del filósofo Paul Ricoeur sobre el análisis semántico, en el que examina el uso moderno de la palabra "responsabilidad". En derecho civil, la responsabilidad todavía se define en su sentido clásico como "el deber de reparar el daño causado por nuestra negligencia, que en algunos casos está prescrito por la ley; en derecho penal, la responsabilidad es "el deber de sufrir una pena", la razón La crítica es que este concepto tiene un origen relativamente tardío y no está claramente registrado en la tradición filosófica, pero ha tenido un significado tan estable desde el siglo XIX, siempre con una fuerte idea de deber.

El concepto de responsabilidad del que queremos hablar es el concepto de responsabilidad civil. Desde este punto de vista, su definición parte del supuesto de que “el que causa un daño a otro está obligado a corregirlo”.

Mallorca señala que etimológicamente “responsabilidad” proviene de respuesta, “promesa a cambio” o “confirmación” correspondiente a una promesa (sponsio) hecha por uno mismo o por otros. A través de esta "reacción", dos relaciones que se han desequilibrado debido a la imposición autónoma o heterónoma de una de ellas se reequilibran o se restablecen a su

equilibrio original. Está documentado que cualquier forma de "responsabilidad" en la experiencia humana presupone una ruptura del equilibrio y la necesidad de reorganización.

Esto quiere decir que el objeto de la obligación indemnizatoria asumida por el perjudicado es devolver la cosa al perjudicado o al Estado antes de que el perjudicado haya causado el daño. Los adjetivos responsables dibujan todo tipo de accesorios para el acompañamiento: alguien es responsable de los demás, por lo que estas medidas están sujetas a su ubicación o cuidado y eventualmente exceden esta medida. Al fin y al cabo, somos responsables de todo y de todos. Las referencias al deber no desaparecen en estos usos comunes; se convierte en una obligación de realizar ciertos deberes, hacer ciertos pedidos y cumplir ciertas promesas. En definitiva, es una obligación que no se puede determinar.

En otras palabras, una persona evita que sus acciones dañen a otros. En el primer caso, los personajes del autor y del responsable se concentran en una sola persona, en el segundo caso, el autor es la persona que cometió el acto u omisión dañina, y el responsable es otra persona, independientemente de si es responsable. o no, depende de él. No existe relación contractual entre el responsable y la víctima, de lo contrario la víctima resultaría perjudicada.

En esta línea, estos estudios pretenden sumergirte en el crimen de Homicidio Calificado, y variables introducidas por los legisladores peruanos sistemáticamente a lo largo de los años con el objetivo fijo de defenderse del grupo continúa delinquiendo a un ritmo creciente, se entiende que lo anterior está cambiando. Hace unos años se acercaron a personas en el centro de investigación criminal y Lucha contra los criminales como miembros de las fuerzas armadas, la policía y otros; y los miembros de la fiscalía y la judicatura a ejercer sus derechos sin restricciones de sus funciones.

Según el artículo 1969 del Código Civil, tenemos:

Artículo 1969: Daños por moroso y culpable

Cualquiera que cause daño a otros mediante fraude o error está sujeto a indemnización. Rechazado por falta de dolo o negligencia según sus autores. Ilegalidad: Aunque no se establece claramente, en la jurisprudencia y la teoría, un acto u omisión que cause daño a otros debe ser contrario a la ley, es decir, ilegal, para establecer una obligación de pagar una indemnización.

Daños: No especificaron si los daños inferidos fueron materiales (daños emergentes y lucro cesante) o inmateriales (lesiones corporales y pérdidas no económicas).

Criterios de evaluación: Subjetivos (culpa menor, culpa grave y dolo). Desestimado por dolo o falta de culpa, según los autores.

Responsabilidad de riesgo

Bajo artículo 1970 del Código Civil tenemos:

Artículo 1970: Responsabilidad por riesgo

El que causa daño a otro con mercancías peligrosas o realiza actividades peligrosas o peligrosas tiene el deber de repararlo. Ilegalidad: Si bien no existen reglas claras, se desprende de la jurisprudencia y la teoría que una acción u omisión que cause daño a otros debe ser contraria a la ley, es decir, ilegal, para establecer la responsabilidad.

Daños: No especificaron si los daños inferidos fueron pecuniarios (daños emergentes y lucro cesante) o inmateriales (lesiones corporales y daños extraeconómicos). Criterios de adjudicación: Objetivos (riesgos).

lesiones mentales

Según el artículo 1984 del Código Civil, tenemos:

Artículo 1984: Daño inmaterial

Al indemnizar el daño moral se debe tener en cuenta su gravedad y el daño causado a la

víctima o su familia. Daño no económico: el aspecto no económico del daño, es decir, el daño a los derechos personales que no es cuantificable en dinero pero que debe establecerse para restablecer el estado anterior a la causa del daño.

Contenido de recompensa

Según el artículo 1985 del Código Civil, tenemos:

Artículo 1985: Contenido de la indemnización

Los daños comprenden las consecuencias de la acción u omisión que causó el daño, incluyendo el lucro cesante, el daño personal y el daño inmaterial, debiendo existir suficiente nexo de causalidad entre esta condición y el daño causado. El importe de la indemnización se calcula a partir del día del daño.

Quien causa un daño a otro debe prevenirlo, entonces es responsabilidad del responsable prevenir la pérdida material (pérdida inexistente, ganancia) y el daño no patrimonial (lesión humana y daño moral), aunque este suene (colateral daños) no está presente. presente en la pista sin un círculo. Por lo tanto, el hecho de que el contrato no cubra los daños personales no impide que la parte perjudicada pueda reclamar estos daños.

Causalidad: Teoría adecuada de la causalidad (existe suficiente conexión causal entre el evento y el daño resultante).

Planteamiento del Problema.

Problema general

¿Cuál es la responsabilidad civil y penal de Repsol por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022?

Problemas específicos

1. ¿Cuál es la población activa afectada por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022?
2. ¿Cuál es el ecosistema marino afectada por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022?
3. ¿Cuál es la responsabilidad civil de Repsol por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022?

1.2. Objetivos del trabajo de suficiencia profesional

1.2.1.-Objetivo General

Determinar la responsabilidad civil y penal de Repsol por derrame de petróleo en el mar de Ventanilla y daños al medio ambiente Perú 2022

1.2.2.-Objetivos Específicos

1. Determinar la población activa afectada por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022.
2. Determinar el ecosistema marino afectada por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022.
3. Determinar la responsabilidad civil de Repsol por derramamiento de petróleo en el mar de Ventanilla y afectación al medio ambiente Perú 2022.

1.3.- La Justificación.

Nuestra investigación es importante porque se convierte en un sistema de referencia para nuevas investigaciones similares en nuestra universidad a nivel nacional e internacional.

Con la presente investigación se pretende aportar por el mejoramiento de una normatividad que involucra el bien máspreciado por el hombre como es la vida humana.

Tal como menciona Fernández (2020) todas las investigaciones requieren una justificación, pues ésta señala la causa, razón o motivo que ha encaminado la realización del estudio, a través de la justificación el investigador da a conocer que vacíos científicos tiene como objetivo cubrir, ya sea de forma parcial o total. En ese sentido, este artículo de revisión se encontrará justificado de forma teórica, práctica y metodológica. En lo que respecta a la justificación teórica, atendiendo lo señalado por Arias (2012) este tipo de justificación se encuentra vinculada a la inquietud que presenta el investigador por ahondar y comprender de forma profunda cuestiones teóricas sobre la temática de su estudio. En esa línea de ideas, la justificación teórica de este artículo recae en profundizar y comprender la relación del hombre con la naturaleza y el deber que tiene el hombre no solo de comprenderla, transformarla sino de cuidarla. En lo referido a la justificación práctica, según lo expresado por Hernández et al. (2014) este tipo de justificación se encuentra relacionada a otorgar o brindar aportes de carácter práctico tanto directos como indirectos, que permitan resolver o solucionar la problemática considerada en el estudio. En atención a ello, la presente investigación tiene como justificación práctica el determinar la responsabilidad civil, penal, social y económica que la empresa tiene en la relación contractual con el estado peruano y la ciudadanía. La justificación metodológica, tal como señala

Ñaupas et al. (2018) es aquel tipo de justificación que se encuentra ligada a los métodos, estrategias y procedimientos que permiten obtener información y datos tanto fiables como válidos durante la realización del estudio. Por tal motivo, esta investigación a fin de obtener informaciones válidas y confiables que permitan determinar la validez y confiabilidad de los instrumentos a utilizar para recabar la información, así como para contrastar y tener una investigación que genere expectativas por su profundidad y utilidad en los asuntos públicos que el estado peruano se plantea con relación a las empresas y el medio ambiente. Responsabilidad por daños al medio ambiente: Naturaleza. Fundamento. El principio contaminador-pagador. Sujetos responsables. Caso Repsol.

CAPITULO II: El Marco Teórico.

Los impactos ambientales, también conocidos como impactos humanos o impactos antropogénicos, son cambios o modificaciones en el medio ambiente provocados por la actividad humana. Debido a que todas las actividades humanas afectan el medio ambiente de alguna manera, el impacto ambiental es diferente del mero impacto ambiental. Esto se muestra evaluando si las actividades realizadas (por ejemplo, proyectos) pueden cambiar la calidad del medio ambiente, indicando así: el nombre de impacto ambiental tiene sentido.

Concepto de medio ambiente e impacto en el medio ambiente

Como por ejemplo de impacto ambiental que se dio en la deforestación en Alemania en 2013, y también de impacto ambiental en la deforestación en Francia en 2011

Para comprender mejor las diferencias que existen al clasificar los efectos, efectos o impactos de la actividad humana sobre el medio ambiente, es necesario tener una comprensión más clara de los conceptos relacionados con el medio ambiente.

En general, medio ambiente, entorno pueden utilizarse como sinónimos, pero se pueden distinguir diferentes significados: medio ambiente es un elemento del que depende la supervivencia de las personas, los animales o las cosas; desde una perspectiva ambiental, se puede definir como organismos y comunidades ecológicas. El conjunto de factores bióticos y abióticos que determinan su formación y desarrollo; Se puede decir que el ambiente es el conjunto de condiciones físicas que rodean a un organismo. Aunque cada disciplina utiliza sus propias definiciones e incluso las leyes de los diferentes países definen estos términos de manera diferente.

Por ejemplo, en ecología clásica se denomina ambiente: "...al conjunto de factores físicos

y químicos que rodean a los seres vivos. Se denominan factores bióticos y factores abióticos. En la gestión ambiental, el medio ambiente adquiere un significado más antropocéntrico, indicando que es: el entorno (incluidas las personas y la naturaleza) en el que operan los sistemas. Un sistema es un grupo de elementos físicos y químicos. El medio ambiente, la biología, la economía, la cultura social y la estética dan forma al modo de vida de los individuos y las poblaciones a través de la interacción continua de sus partes. Esta última definición se utiliza en las ciencias ambientales para justificar el concepto de impacto ambiental. Dado que el medio ambiente es un sistema dinámico que interactúa constantemente entre sí y las variables ambientales en un área determinada cambian naturalmente con el tiempo, es difícil determinar si las actividades humanas tienen un impacto real en el medio ambiente. Se deben considerar las fuentes de cambio ambiental y analizar su impacto en la calidad ambiental para distinguir los impactos de los impactos ambientales. En este punto, la EIA puede malinterpretarse antes de considerarse un impacto ambiental, ya que a menudo se supone que cualquier impacto ambiental es un impacto ambiental y se llega a la conclusión de que la evaluación es un proceso innecesario.

Si, en cambio, asumimos que todos los cambios mensurables en el medio ambiente son impactos ambientales, corremos el riesgo de hacer del término un sinónimo semántico de cambio o impacto y reducirlo a una evaluación de impacto ambiental. La dignidad humana es tan importante hoy en día que se ha propuesto el término “Antropoceno” para denominar al actual período geológico caracterizado por esta influencia. Aunque el término puede ampliarse para incluir los efectos de fenómenos naturales catastróficos, los impactos ambientales se caracterizan por los efectos de la actividad humana, como se analiza en la primera sección.

Técnicamente, estos cambios son ambientales. La evaluación de impacto ambiental (EIA)

es un proceso de identificación y evaluación del impacto de ciertos proyectos en el entorno natural y social. La Declaración de Impacto Ambiental (EIS) es un documento formal emitido por el Departamento de Medio Ambiente al final del proceso de EIA, que resume los puntos principales de la EIA y aprueba o rechaza el proyecto desde una perspectiva ambiental. La identificación, prevención y mitigación de impactos ambientales son los principales objetivos del proceso de evaluación de impacto ambiental. El propósito de implementar medidas de mitigación basadas en los llamados "niveles de mitigación" es evitar que los proyectos causen impactos ambientales negativos.

Si pensamos en el medio ambiente como todo lo que rodea a los seres vivos, entonces la evaluación del impacto ambiental también puede incluir los daños al patrimonio cultural y a la cultura.

TIPOS DE IMPACTO AMBIENTAL

REMOCIÓN DE TIERRA

Ejemplos de impactos ambientales

Actualmente, el término impacto ambiental es muy utilizado por razones medioambientales. Sin embargo, su uso tiende a ser arbitrario y coloquial, cambiando su significado según el contexto y las suposiciones del emisor para describir una serie de términos que a primera vista parecen idénticos, pero que en realidad existen a una gran distancia conceptual. El concepto de impacto ambiental es conceptualizado y teorizado desde las ciencias ambientales, específicamente el sistema de evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, es importante comprender que las definiciones que se desarrollarán en el futuro se derivarán de una perspectiva de ciencia ambiental. Esto puede entenderse como un impacto ambiental, es decir, cambios en la calidad del medio ambiente (positivos o negativos) como resultado de un proyecto,

obra o cualquier otra actividad humana. Comprender el impacto ambiental no es una simple correlación entre causa (personas) y efecto (medio ambiente).

Por ejemplo, la descarga de aguas residuales industriales sin tratar en cursos de agua a menudo se considera un impacto ambiental, lo que sin duda es una mala práctica comercial y puede dañar el medio ambiente, pero no puede considerarse un impacto ambiental. Aunque se ha informado que las concentraciones de DBO aguas abajo aumentan debido a la descarga de aguas residuales, esto aún no se ha definido como una carga ambiental. Para que un efecto de la actividad o comportamiento humano se considere un efecto ambiental, debe: 1) resultar directa o indirectamente de la actividad humana, y 2) evaluar y clasificar estos cambios (es decir, evolucionar) con base en las características ambientales originales. Esto significa: Para evaluar el impacto ambiental, debemos comprender el alcance de los cambios que se han producido y realizar una evaluación completa y detallada de los mismos. Si el cambio en la calidad ambiental es significativo en comparación con las condiciones ambientales iniciales, se puede clasificar como impacto ambiental.

Para ello, es necesario examinar la escala (espacio y tiempo) en la que se producen los cambios. Los requisitos para determinar si un impacto ambiental es un impacto pueden parecer más complejos de lo que realmente son. En primer lugar, cabe señalar que la orientación sobre la evaluación y clasificación del impacto generalmente se puede encontrar en la legislación ambiental y/o en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental de cada país. Esto ayuda a estimar los impactos, pero analizar los impactos indirectos puede ser más complejo que analizar los impactos directos. Siguiendo con el ejemplo del vertido de efluentes industriales sin tratar a los cauces de los ríos, necesitamos saber si esta actividad tiene un impacto positivo o negativo en el medio ambiente. Si el río es capaz de absorber vertidos sin afectar la calidad

ambiental de sus elementos, no puede considerarse un impacto negativo y por tanto no supera el valor límite de impacto ambiental. Si, por el contrario, la contaminación del vertido es grave y la cantidad de oxígeno disuelto en el agua del río se reduce significativamente, podemos utilizar los efectos ambientales para mostrar el efecto del vertido en el medio acuático.

Como se mencionó anteriormente, si estamos estudiando los efectos de las emisiones a corto plazo, y solo en el corto plazo, es importante determinar la escala temporal y espacial del estudio. En áreas locales, podemos estar seguros de que la capacidad del río para absorber la carga contaminante no causará efectos locales negativos, porque los ríos aguas abajo no permiten que la contaminación se concentre en el área. Sin embargo, esta es una conclusión sesgada, pues al analizar la misma situación en el mediano y largo plazo a escala regional, se puede concluir que “el arroyo desemboca en el lago”, y esta situación no es sostenible en el mediano plazo. . Emisiones industriales debido a la capacidad de aumentar la concentración de DBO. Esto, a su vez, puede provocar la eutrofización de los lagos, el agotamiento de las poblaciones de peces y daños económicos y sociales a la población que depende de la pesca en los lagos. Una evaluación integral y detallada del impacto de la actividad humana en el medio ambiente puede explicar el impacto en el medio ambiente. Es importante recordar que los impactos ambientales son cambios o cambios en la calidad del medio ambiente, no acciones que causen dichos cambios. Extrapolando este concepto al ejemplo del vertido de un río, el impacto ambiental no es ni el vertido de aguas residuales industriales ni un aumento de la concentración de una sustancia o sustancia.

CAPÍTULO III: Desarrollo de Actividades Programadas

Una vez concluida la “planificación del evento” involucrada, la implementación de este trabajo suficientemente profesional y el asentamiento del marco teórico, se iniciará el seguimiento procesal del proceso judicial que subyace al caso concreto. Repsol es una compañía internacional que opera en 31 países de todo el mundo. Su historia se remonta a 1951, cuando Repesa lanzó una nueva gama de lubricantes llamada Repsol, que se convirtió en una marca popular en España. En 1987, bajo el liderazgo de Alan García Pérez, el Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) creó Repsol S.A. — una empresa con cinco subsidiarias dedicadas principalmente a la exploración, producción, transporte y procesamiento de petróleo y gas.

En particular en el Perú, lugar donde se produjo el daño por derramamiento de 6000 barriles de petróleo en el mar de Ventanilla, afectando al medio ambiente de la costa peruana, a los pescadores, los ciudadanos y animales el 15 de enero del año de 2022, se puede ver el impacto en el grafico siguiente: Grafico 1 Frente a este caso y de acuerdo a la nota periodística de la república, “...la fiscalía inició el lunes 18 de enero una investigación por el presunto delito de contaminación ambiental contra los representantes legales de la refinería La Pampilla de Repsol. No obstante, el miércoles 26 de enero se confirmó un segundo derrame en las inmediaciones del mar de Ventanilla”

Según los cálculos de Minam, en la opinión del Ministro Rubén Ramírez, responsable de la cartera “Repsol podría La república 27 Ene 2022 recibir multas hasta por 30.000 UIT, equivalente a S/ 138 millones por derrame de petróleo”. Sin embargo, en la demanda penal y en la opinión del OEFA coincide y afirma que por dicho daño la multa asciende hasta 30.000 UITs. Los accionistas relevantes que la conforman la compañía Repsol de acuerdo a la página Web, de

fecha 29 de noviembre del 2021: Los accionistas relevantes que la conforman la compañía Repsol Para efectos de la determinación de responsabilidad civil es importante conocer el organigrama de la compañía Repsol, en el que Antonio Brufau, ocupa el cargo máximo de presidente de la multinacional española, quien deberá responder por la responsabilidad solidaria e indirecta de los daños

Según el organigrama de Repsol y teniendo en cuenta las circunstancias y cuestiones de investigación anteriores - Responsabilidad civil de Repsol por el derrame de petróleo de 2022 en el Mar de Ventanilla y daños medioambientales en Perú, el método que mejor lo describe y explica corresponde al método mixto: Cualitativo y cuantitativo.

El tipo de investigación es básica en su nivel explicativo, toda vez que busca la causalidad de los efectos, en la que se va a determinar la responsabilidad civil del daño ya sea de manera directa o indirecta. El diseño de investigación de acuerdo al caso presentado obedece a varios criterios, de acuerdo a nuestra intervención al no existir investigación recurriremos al nivel observacional, de acuerdo a los hechos ocurridos en el año 2022 y la planificación para identificar la responsabilidad civil es retrospectiva, de acuerdo al enfoque cuantitativo y la medición de las variables que serán medidas en una sola ocasión es transversal y por presentar el problema dos variables o ser bivariado se recurre al análisis estadístico y la prueba de hipótesis.

CAPÍTULO IV: Resultados Obtenidos.

4.1. Resultados obtenidos

Si definimos resultado como “un efecto o cosa resultante de una acción, actividad, proceso o evento”, entonces con los resultados de este trabajo de cumplimiento profesional logramos los siguientes objetivos:

Boya terminal multifuncional La Pampilla N°2 en la refinería de petróleo ESTE el 15 de enero de 2022. Un derrame de petróleo en RELAPAASAA, propiedad de Repsol, provocó un derrame de petróleo de aproximadamente 11.900 barriles. Debido al daño ambiental y social causado a las aguas costeras por los derrames a gran escala y la expansión de la contaminación por petróleo,

Su impacto no tiene precedentes. El área evaluada por contaminación marina y terrestre es de 1.400 hectáreas 2 (14 km²) y 24 playas (80 km) pertenecientes a 5 distritos (Ventanilla, Santa Rosa, Ancona, Aucalama y Chancay), siendo los peores distritos Pasamayo y Chacra y Mar. (Aucallama-Huaral) porque el petróleo queda atrapado en rocas y acantilados. El derrame también alcanzó dos Áreas Protegidas (ANP) (naturales): las Islas Ancona y la Reserva de las Islas Pescador, una de las cuales limita con otras islas monumento nacional, islotes y el sistema de puntas Guanera.

Estas son las zonas afectadas, la superficie de la ANP es de 500 hectáreas. Es importante recordar que el mar es un espacio reconocido, creado legalmente y protegido.

La tierra del Perú es de gran importancia para el mundo, por la preservación de la biodiversidad y su contribución a la promoción del desarrollo sostenible y el apoyo a la pesca costera no industrial. Con el paso del tiempo ha ido surgiendo más información sobre lo

sucedido. Según cuenta Giacomo Pisani, el capitán del petrolero Mare Doricum, que descargó hidrocarburos en la terminal Multibuoy N 2 de El 15 de enero a las 17:18 horas el barco quedó amarrado a cinco boyas, una de las cuales (boya 5) se rompió. Según dijo el capitán antes mencionado, a las 17:25 horas descubrieron contaminación por hidrocarburos en el mar, por lo que procedieron a detener el bombeo de agua y cerraron la válvula. Esto significa que ya no sale petróleo crudo del buque.

Luego, a las 17:30 y 19:00 horas se interrumpió el amarre de la segunda y tercera boyas, respectivamente. Ante esta situación, el capitán afirmó que ha pedido a Repsol que se asegure de que el Piloto 5 esté presente para solucionar el problema de amarre y que los buzos revisen la conexión de la manguera de descarga al Pipeline End Manifold (PLEM) que lleva el petróleo a el equipo del tanque de almacenamiento de superficie. Según estos anuncios, el piloto llegará a las 23.00 horas y los buzos a las 02.00 horas de la mañana siguiente. Además, el informe técnico de la inspección realizada por el Autoridad de Inversiones en Energía y Minas (Osinerghmin) el 17 de enero de 2022 señala que la causa de la fuga de hidrocarburos podría ser una rotura de salida de petróleo. Alta mar por posible movimiento brusco de buques cisterna. El texto es exacto: "Se cree que el incidente fue causado por la fractura de los pasadores estacionarios del segundo atracadero Multi-Boy, lo que provocó movimientos bruscos de la embarcación, afectando así la integridad del sistema del terreno submarino".

Los días 18 y 19 de enero, tres días después del derrame, el equipo multidisciplinario del Imarpe, organismo técnico especializado del Ministerio de la Producción, realizó un diagnóstico bioambiental en las aguas costeras de Ventanilla con el objetivo de comprender el impacto del derrame de petróleo en ecosistema y determinación del impacto sobre los animales.

Daños a la flora y a la calidad del agua en las zonas costeras afectadas. Aún no hay

información sobre cuándo se publicarán los resultados del estudio. Asimismo, funcionarios de la unidad anunciaron en febrero que realizarán oceanografía biológica del 14 al 21 de este mes en un buque de investigación científica frente a las costas de Paita y Chicama, en las regiones de Piura y La Libertad, respectivamente. Buque (BIC) Luis Flores Portugal. Dijeron que recopilarían información en lugares seleccionados entre La Papilla y Huacho en la región de Lima para ayudar a diagnosticar los efectos del derrame de petróleo. El objetivo principal es comprender las condiciones biológicas oceanográficas para evaluar las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio marino y analizar el comportamiento de las corrientes, masas de agua y viento. También dijeron que analizarán la productividad de los océanos y determinarán indicadores biológicos relacionados con el plancton, los peces planctónicos y los bentos. No se ha anunciado el plazo para realizar la investigación ni se han hecho públicos sus resultados.

Conclusiones

1.- Una herramienta importante para responder a los desastres ambientales es la declaración de Emergencias ambientales. En este sentido, se propuso el concepto de emergencia ambiental.

En el derecho ambiental general se entiende que es causado por causas naturales o tecnológicas.

2.- Existen algunos modelos para estudios comparativos de emergencias ambientales. La mayoría de ellos están relacionados con emergencias ambientales, como daños directamente relacionados con la legislación ambiental general aprobada a principios del siglo XX en Canadá, México, Colombia y Perú.

Por otro lado, también hay grupos minoritarios que optan por no definir el modelo en la legislación medioambiental en general, pero sí en la legislación sobre protección de parques nacionales y reservas naturales en particular.

3.-El resultado de causas, efectos o daños naturales, tecnológicos o humanos. ambiente y salud, vida y objetos en el ambiente humano y natural.

4.- El incidente de Repsol ha provocado repentinos y significativos daños ambientales al entorno humano, al medio ambiente y a la salud pública, como demuestra la declaración de emergencia ambiental. Por lo tanto, aunque hay poca información disponible sobre una emergencia ambiental, la elección sigue siendo acertada. 042-2022-MINAM.

Recomendaciones

- 1.- Recomendado para miembros de la profesión legal, especialmente operadores legales analizar los dos aspectos gravitantes por la contaminación ambiental en el impacto ambiental.
- 2.- Con la presente investigación se pretende aportar por el mejoramiento de una normatividad que involucra el bien máspreciado por el hombre como es la vida humana. Es importante y necesaria esta investigación porque se estudia la problemática del medio ambiental como el caso de Repsol.

Anexos**Anexo 1: Evidencia de similitud**

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación pública privado, impacto ambiental REPSOL

por VALDEZ AVILA LESLY ELISA

Fecha de entrega: 06-dic-2023 11:29a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2318684357

Nombre del archivo: CORREGIDO_BACHILLER_LESLY_VALDEZ.docx (76.49K)

Total de palabras: 6044

Total de caracteres: 32937

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación pública privado, impacto ambiental REPSOL

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	es.wikipedia.org Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	3%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
5	lpderecho.pe Fuente de Internet	2%
6	www.logistica360.pe Fuente de Internet	1%
7	larepublica.pe Fuente de Internet	1%
8	www.cps.org.ar Fuente de Internet	1%

9	amnesty.org Fuente de Internet	1%
10	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
11	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
12	Submitted to udes-virtual Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Anexo 2: Autorización de publicación en el repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: VAIDEZ AVILA LESLY ERIKA
 DNI: 45526257 Correo electrónico: LESLYV3189@gmail.com
 Domicilio: SR. LIBERTAD 205 COMAS
 Teléfono fijo: - Teléfono celular: 989270796

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO O TESIS

Facultad/Escuela: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis ()
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
ESTUDIO SOBRE LOS ACTOS DEL ESTADO Y SU REGULACIÓN
ENTRE ACTORES INTERESISTEMALES Y EN LA RELACIÓN PÚBLICA
PRIVADO, IMPACTO AMBIENTAL

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

Sí, autorizo el depósito y publicación total.

No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los

30 días del mes de enero de 2024.





Referencias Bibliográficas

- 1.-Garmendia Salvador, Alfonso. (2005). *Evaluación de impacto ambiental*. Pearson/Prentice Hall. ISBN 84-205-4398-5. OCLC 503420263. Consultado el 2 de septiembre de 2020.
- 2.- Saltar a:^{a b c} Sánchez, Luis Enrique. (2011). *Evaluación de impacto ambiental : conceptos y métodos*. Ecoe Ediciones. ISBN 978-958-648-733-7. OCLC 805794320. Consultado el 2 de septiembre de 2020.
- 3.- «2. Medio Ambiente, Poblaciones y Comunidades». Ecología y Medio Ambiente. Editorial Progreso, S.A. de C.V. 2006. ISBN 970-641-457-6. Consultado el 17 de junio de 2020.
- 4.- Gómez Orea, Domingo (D.L. 2013). *Evaluación de impacto ambiental* (3ª ed., rev. y amp edición). Mundi-Prensa. ISBN 978-84-8476-643-8. OCLC 870109831. Consultado el 17 de junio de 2020.
- 5.- Carabias, Julia. (2009). *Ecología y medio ambiente en el siglo XXI*. PearsonEducación. ISBN 978-607-442-005-0. OCLC 525218330. Consultado el 17 de junio de 2020.
- 6.- CHAVES DE FARIAS, Cristiano; Rosenvald, Nelson y Braga Netto, Felipe Peixoto (2015). Curso de direito civil. Responsabilidade civil. Volumen 3. São Paulo: Editora Atlas.
- 7.-FERNÁNDEZ CRUZ, Gastón (2019). Introducción a la responsabilidad civil. Lecciones universitarias. Colección “Lo Esencial del Derecho”, n. 46. Lima: PUCP.
- 8.-LEÓN HILARIO, Leysser (2016). Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual. Lima: Academia de la Magistratura.
- 9.- Chavarro Cadesa, J. E. (2022). Medio ambiente: licencias y protección de los recursos naturales (3a. ed.). Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cerem/68882?page=21>.
- 10.-Galapero Flores, R. (2022). La fiscalidad como instrumento tributario en la gestión del medio ambiente. 1. Madrid, Dykinson. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cerem/220487?page=14>.

11.- Urquizu Cavallé, Á. y Salassa Boix, R. R. (Coord.) (2013). Políticas de protección ambiental en el siglo XXI: medidas tributarias, contaminación ambiental y empresa. Barcelona, Spain: J.M. BOSCH EDITOR. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cerem/59761?page=26>.

12.- Spiegel, J. (2012). Capítulo 55 Control de la contaminación ambiental. Enciclopedia de la OIT. Madrid, D - INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

13.- Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cerem/96271?page=4>.

Romero Vázquez, D. (2009). Influencia de la contaminación ambiental en pacientes asmáticos de regla. Buenos Aires (Argentina), Argentina: El Cid Editor | apuntes.